

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600362
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Señalización Celular
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En general, los datos de ingreso de alumnos son ajustados a la propuesta realizada en la Memoria de verificación. En los cursos 2014-15, 2015-16 y 2017-18 el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha superado ligeramente las 5 plazas ofertadas (6, 6 y 7 estudiantes, respectivamente). Solo en un año y con carácter puntual (2016-17) se observa una alteración de este criterio y se admitieron 16 estudiantes. Esta situación queda justificada por la extinción del Programa de Doctorado del que procede el actual, con el paso obligatorio de sus estudiantes al nuevo Programa.

En el periodo evaluado solo se ha matriculado un alumno extranjero en el curso 2016/17. Se comenta en audiencias el problema que supone la falta de financiación para poder acoger más estudiantes extranjeros en el programa.

La distribución de los alumnos entre las distintas líneas de investigación se considera coherente con las características del programa.

El programa cuenta con unos requisitos y criterios de admisión definidos que pueden consultarse en la página web y que cumplen con lo indicado en la Memoria de verificación. Las evidencias presentadas permiten constatar que, durante estos últimos cinco años, se han aplicado adecuadamente, de acuerdo con los criterios recogidos en la Memoria de verificación, ajustándose a los procedimientos y plazos de la propia Universidad. El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso respeta lo establecido en la Memoria de verificación.

Teniendo en cuenta el perfil de ingreso recomendado, no se estima necesario incluir complementos formativos en la Memoria de verificación.

La comisión académica está configurada siguiendo las indicaciones de la MV, se ajusta a la normativa durante el período evaluado y representa de forma adecuada las líneas de investigación del Programa. Está presidida por la coordinadora del programa y cuenta con miembros de cada una de las 5 líneas de investigación con actividad científica muy positiva dentro de sus áreas de trabajo. En este contexto el coordinador evidencia una destacada trayectoria científica con 6 sexenios investigadores con valoración positiva.

La Comisión no incluye representantes de empresa u otros organismos de investigación, lo que se considera adecuado dado el carácter eminentemente investigador del Programa.

La Comisión Académica muestra un nivel de actividad aceptable, no detectándose problemas de funcionamiento. En general, los procedimientos seguidos para la asignación de tutor y director de tesis, control del DAD, valoración del plan de investigación, presentación y aprobación de la tesis doctoral son correctos y se adecuan a lo previsto.

En concreto, el procedimiento utilizado para la asignación de director y tutor dentro del Programa es adecuado, estableciéndose las garantías necesarias para adecuar el perfil del investigador al ámbito temático de la tesis. Se evidencia que este procedimiento se desarrolla con criterios de solvencia científica (al menos el Director debe de poseer un sexenio reconocido o aportaciones equivalentes) y, al mismo tiempo, que el grupo de investigación cuenta con recursos materiales para el correcto desarrollo de la investigación. Juntamente con la selección del Director, también se evidencia la selección de un Tutor Académico

con solvencia científica.

La UAH reconoce con 0,5 créditos la labor de dirección de tesis doctorales.

La Comisión Académica también tiene desarrollado un procedimiento para el control del DAD mediante un Documento de Actividades y del Plan de Investigación. En el caso del Plan de Investigación se incluye el modelo de informe de evaluación que emite la Comisión Académica del Programa para que el doctorando sea conocedor de todos los criterios que serán posteriormente valorados. La valoración anual del alumno se realiza mediante el control del Documento de Actividades. La certificación, adecuación y aprovechamiento de las distintas actividades formativas se establecen mediante el aval y refrendo de tutores y directores, formalizándose todo ello a través de su firma en el Documento de Actividades y de los informes personales que acompañan el proceso de evaluación. Resulta por tanto evidenciado que el Programa de Doctorado supervisa y controla de forma estricta la formación de los doctorandos mediante un estricto plan de investigación.

En la Memoria de verificación se indica que existirá participación de expertos internacionales en la evaluación del DAD. En las audiencias se ha constatado que no se está aplicando, considerando suficiente el aval de directores y tutores. Se considera adecuado.

En relación con el depósito de la tesis y su proceso de lectura, el programa tiene establecido un procedimiento claramente elaborado, ajustándose a lo previsto en la memoria y a la normativa actualmente vigente en la Universidad. La Comisión establece además un Compromiso Documental que garantiza la correcta planificación de la Tesis Doctoral.

Aunque en la Memoria de verificación se indica que el tiempo máximo entre el depósito hasta la defensa de la tesis deberá ser 3 meses, la normativa actual de la UAH que se recoge en el Autoinforme extiende dicho periodo hasta 4 meses. Este hecho se considera irrelevante para la calidad del Programa.

Se evidencia en las actividades formativas su correspondencia general con las establecidas en la Memoria de verificación y su adecuación también general con el MECES. Las actividades formativas son ofertadas tanto por la Escuela de Doctorado (transversales) como por el propio Programa (específicas). Se valora positivamente la posibilidad de realizar actividades a través de plataformas externas como Coursera.

Las actividades transversales son fundamentalmente de carácter presencial, aunque se están ofertando algunas actividades on-line desde el curso 2017-18. En la visita se ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la adecuación de las actividades transversales para conseguir un mejor ajuste a la formación requerida por los doctorandos, detectándose que algunas de las actividades son excesivamente básicas y de poca utilidad.

En relación con las actividades específicas se puede afirmar una clara adecuación de dichas actividades formativas al nivel MECES 4. En especial, se destaca como una fortaleza la celebración de un Congreso anual de Señalización celular que implica especialmente a los doctorandos en distintas áreas (organización, gestión, ponencias...).

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tras la revisión de la URL de la universidad y los informes correspondientes, se constata que el Programa de Doctorado presenta de forma organizada la información pública disponible a través de su página web. La información del título está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad y completa. Los enlaces y la estructura de la información están ordenados y estructurados.

En la fecha en que se realiza esta evaluación no consta que exista Informe de seguimiento previo ni recomendaciones pendientes de seguimiento.

Se incluye en la web la denominación del programa; la universidad de impartición; la responsable del programa, el número de las plazas de nuevo ingreso ofertadas (5) y las líneas de investigación (5).

Respecto al acceso y admisión al programa, se incluye el perfil de ingreso recomendado y los requisitos y criterios de admisión, todo ello conforme a la MV.

Se publica información sobre las actividades formativas (incluyendo su planificación temporal y sus mecanismos de control).

Respecto a posibilidad de realizar estancias en el extranjero, proporciona suficiente información, incluyendo las ofertas específicas de este programa.

Se incluye un listado del personal docente e investigador. Se publican los miembros de la comisión académica y los equipos y líneas de investigación.

También se publica información sobre servicios a disposición de los doctorandos, y sobre las infraestructuras y los recursos materiales.

En relación con la Normativa, se tiene acceso al código de buenas prácticas y al Reglamento de la Escuela de Doctorado, donde se incluye información sobre la normativa de permanencia; la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral y la presentación y lectura de las tesis doctorales.

En el apartado de Calidad aparecen publicados sus responsables (que incluye la representación de un doctorando), el manual del SGC, el código de buenas prácticas, las memorias e informes de verificación y renovación de la acreditación y un enlace al BOCAM y al RUCT. Por otra parte, no aparecen los resultados de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados. En relación con el proceso abierto de renovación de la acreditación no se tiene acceso al informe de autoevaluación. El formulario de audiencia abierta se publica en la Agenda en los días previos a la celebración de la visita. Podría mejorarse su difusión.

Con relación a los resultados del Programa, la información pública contiene los antecedentes del programa, las tesis doctorales defendidas, tanto en programas previos como en el propio programa, los planes de investigación aprobados, los proyectos y contratos de investigación y las publicaciones derivadas de las tesis defendidas en el Programa.

También se incluye un apartado de seguimiento de doctores egresados, pero se especifica que aún está en proceso una aplicación informática que recogerá las encuestas de los doctores egresados. No se publica el Informe de seguimiento del Programa, lo cual sería recomendable.

Por último, la página web también presenta de forma accesible un enlace al sistema de quejas y reclamaciones, así como al procedimiento de atención de estas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Una vez revisadas las evidencias, se constata que la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) correctamente implantado y en vías de desarrollo por su corta trayectoria. El órgano responsable es la Comisión de Calidad, muy vinculada a la Comisión Académica, en la que participan representantes de los principales agentes implicados en el programa de doctorado (personal académico, PAS y estudiantes) y que se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del programa y se proponen puntos de mejora.

Esta Comisión de Calidad realiza el seguimiento interno del programa elaborando un Informe anual de seguimiento y un Plan de mejoras. Se evidencia a través del Informe de seguimiento del curso 2016/17 y los planes de mejora 2018 y 2019. En el informe anual se realiza una revisión global del Programa analizando la Información pública del título, los indicadores de rendimiento y satisfacción, el Sistema de Garantía Interna de Calidad y los Recursos Humanos y Materiales de la titulación; asimismo, se analizan las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento y Renovación de la acreditación y se señalan las principales fortalezas y debilidades del Programa. Entre las mejoras que plantean como continuas están la creación de una web del programa y del congreso anual de señalización celular como actividad formativa del Programa, y como mejoras

en proceso se indican la elaboración de un reglamento propio para la presentación de Tesis por compendio de artículos y la realización del IV Congreso Señalización Celular, SECUAH 2019 que se celebró en marzo.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua, aunque aún hay procedimientos en proceso de implantación, en concreto, los relacionados con el seguimiento de egresados.

Se realizan encuestas de satisfacción por vía electrónica y presentan entre las evidencias los resultados de estas del curso 2016/17 y 2017/18:

- Doctorandos, sobre su satisfacción con el programa, con carácter anual y, según evidencias del 2017/18, con una participación suficiente del 52% (16 encuestas recogidas) de los 31 cuestionarios enviados que corresponden a la muestra determinada por todos los doctorandos matriculados en fase de tutela. El promedio global de los 15 aspectos que analizan es de 8,09 sobre 10, por encima de la media global de la UAH es de 7,92. Se valoran muy positivamente aspectos referentes al desempeño de tutores y directores. Se han analizado estos resultados comparándolos con los resultados del curso anterior y de la UAH.

- Doctorandos, sobre las distintas actividades formativas, con una participación suficiente.

- PDI (el universo de la muestra lo constituyen Tutores y directores de tesis), con carácter anual, sobre su satisfacción con el programa, con una participación suficiente del 35.9 % (14 cuestionarios de los 39 enviados) y una valoración global de 10 aspectos de 8,50 sobre 10, valor que está en la línea con el promedio de la UAH (8,21). Destacan los resultados positivos en formación y actuación de los estudiantes, así como gestión interna del programa.

- PAS, sobre su satisfacción con la universidad, con carácter bianual. Se evidencia que la encuesta se implementa en el curso 2018/19 para el PAS de la Universidad. Si bien la participación es suficiente, se indica que no se han recibido encuestas suficientes para analizar el grado de satisfacción específico en el Programa de Doctorado en Señalización celular.

- Egresados e inserción laboral. El sistema se está implementando en la actualidad. Se recomienda que se continúe con la implementación del sistema de seguimiento de egresados y análisis de inserción laboral.

En relación con la movilidad, no existen encuestas concretas que midan la satisfacción de los estudiantes. Se recomienda incorporar instrumentos para medir la satisfacción con la movilidad en el Programa.

Durante la visita se pone de manifiesto que los distintos grupos de interés no conocen los resultados de las encuestas de satisfacción, por lo que se recomienda mejorar la difusión de los resultados de las encuestas de satisfacción entre los grupos de interés vinculados al Programa.

En general, el tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua.

Por último, en relación con el sistema de quejas y sugerencias, según las evidencias presentadas (informes anuales específicos), se observa que se realiza un seguimiento y que se da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se indica que cuentan con 48 profesores (41 de la Universidad y 7 de otros centros). Además, cuentan con 19 investigadores que participan como directores de tesis y que no estaban incluidos en la Memoria de verificación. Por tanto, en total cuentan con 67 profesores e investigadores, de los cuales 50 han participado hasta el momento como tutores y/o directores de tesis y /o son miembros de la Comisión Académica.

Más del 90% de los investigadores cuentan con sexenio vigente o con experiencia investigadora acreditada equivalente a sexenio. Se puede establecer que el profesorado posee la formación adecuada y una experiencia investigadora actualizada, lo que permite afirmar que el perfil investigador de los tutores y directores de tesis se adecúa a los objetivos y naturaleza del programa.

En la visita se ha puesto de manifiesto como un valor del título la buena atención, disponibilidad y comunicación con los doctorandos por parte de los directores de tesis y responsables del Programa.

El número de proyectos de investigación durante el periodo de evaluación fue suficiente en todas las líneas. Cada uno de los equipos de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación en ejecución centrado en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y financiado en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. De hecho, tienen varios proyectos activos.

Las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática. Y cuentan con proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas de ámbito estatal, así como otros tipos de financiación procedentes de empresas, programas autonómicos o programas propios.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa de doctorado cuenta con el equipamiento y los recursos materiales apropiados a sus características formativas.

Las evidencias consultadas demuestran que los estudiantes de doctorado tienen a su alcance los medios materiales (infraestructuras académicas y científicas) suficientes para garantizar sus actividades investigadoras. En este sentido, existe una importante disponibilidad de laboratorios e instalaciones en la UAH, incluyendo un Centro de Apoyo a la Investigación en Medicina/Biología y se aprecian buenos niveles de equipamiento técnico (laboratorios, animalarios, etc.). Además, se dispone de recursos bibliográficos e informáticos de última generación.

El personal de apoyo es también suficiente y aunque es personal no específico del programa sí colabora adecuadamente en sus distintas funciones administrativas y de apoyo técnico.

Los alumnos consideran como positiva la disponibilidad de infraestructuras y personal disponible.

En relación con los servicios de apoyo y de orientación profesional de la UAH, en el campus se ubica una Biblioteca Central de Ciencias Experimentales, a disposición de los doctorandos, que también disponen de los servicios generales de Gestión de la Investigación y Orientación Profesional. Existe, además, una Escuela de Emprendimiento en la UAH de reciente creación y el propio programa organiza anualmente un taller de preparación y orientación para la salida al mundo profesional. La Escuela de Doctorado financia las actividades transversales comunes para los estudiantes de doctorado, que tienen carácter gratuito. También realiza dos convocatorias anuales para subvencionar actividades específicas organizadas por los programas de doctorado.

Existen diversas fuentes de financiación para asistencia a congresos y estancias de los doctorandos en otros centros, con dos convocatorias específicas e incluyendo bolsas de viaje y ayudas de movilidad de la propia universidad. Se ha constatado que son ampliamente utilizadas por los doctorandos del Programa.

Además, la práctica totalidad de estudiantes cuentan con becas, contratos predoctorales u otros tipos de contratos de formación, lo que se considera una fortaleza del Programa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Aunque los datos de las distintas evidencias presentan discrepancias, en el periodo evaluado en términos generales se puede afirmar que el nº de tesis defendidas anualmente es adecuada, habiéndose defendido hasta el momento de elaboración del Autoinforme 9 tesis.

En todo caso, los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el programa de doctorado se corresponden con el nivel del MECES 4 y se adecúan a lo programado en la memoria. De las tesis relacionadas, 4 tienen mención internacional y la duración media se ha situado en torno a los 3 años, con 4 tesis en un período superior a los 4 años.

En relación con el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales son adecuadas con lo previsto en la MV. Todas las tesis defendidas han generado publicaciones en revistas indexadas en JCR. Las publicaciones están directamente relacionadas con el tema de la tesis y se adecúan al ámbito científico del programa corresponden.

En cuanto a indicadores de rendimiento, aunque por el momento no se dispone de información suficiente a pesar de las evidencias facilitadas, se puede considerar que las tasas de éxito y abandono son coherentes con lo previsto.

En lo que se refiere a la internacionalización el número de estudiantes extranjeros es reducido (2 en los cursos 2016-17 y 2018-19, respectivamente). Según el autoinforme, hasta el curso 2017 se han defendido 4 tesis con mención internacional. Se indican 13 estancias de investigación de los estudiantes en centros extranjeros y 30 asistencias a congresos internacionales no realizados en España. Se valora como una fortaleza el alto nivel de movilidad de los estudiantes del Programa.

Respecto a inserción laboral se presentan datos para las 3 tesis defendidas en el curso 2017-18; de estos egresados uno trabaja en una empresa y otro tiene un contrato posdoctoral en un centro de investigación extranjero. Respecto a los estudiantes que han defendido la tesis con posterioridad, solamente se indica que están a la espera de resolución de becas.

Tal como se ha indicado en el Criterio 3, se ha evidenciado que se está implementando un sistema de seguimiento de la inserción laboral. Aparte de esto, debido a que el nº de egresados es muy reducido, se mantiene un contacto fluido mediante correo electrónico que permite recopilar los datos que se aportan: 11 egresados, de ellos, 4 desarrollando investigación postdoctoral con beca o contrato, 3 con contratos laborales relacionados con las investigación y 4 con contratos laborales no relacionados con investigación (2 en oficina de farmacia y 2 en otros sectores).

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
